

# Ensayos de influencia y migración en el agua de consumo humano

El agua que consumimos puede estar afectada por las sustancias utilizadas en su tratamiento de potabilización y por los materiales de construcción empleados en las instalaciones que la conducen.



## ACTUALIZACIÓN DEL REAL DECRETO 140/2003 AL RD 03/2023

El Real Decreto 140/2003 establecía los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Su actualización se ha llevado a cabo mediante el RD 3/2023 del 10 de enero de 2023, con el fin de garantizar la calidad y salubridad del agua en base a los nuevos parámetros y valores límite. En concreto, el Artículo 44 del RD exige que se cumplan los siguientes requisitos higiénicos básicos:

- No pondrán en peligro, ni directa ni indirectamente, la protección de la salud humana;
- No afectarán negativamente al color, el olor o el sabor del agua;
- No favorecerán la proliferación microbiana;
- No migrarán contaminantes al agua de consumo en niveles superiores a lo necesario para el fin previsto de dicho material o que empeoren la calidad del agua y en ningún caso superarán los valores paramétricos del anexo I del RD.

## NORMATIVA ESPECÍFICA

Dos de las normativas específicas que regulan la influencia de los materiales y productos de construcción en el agua de consumo humano son:

- **EN 12873-1:2014. Influencia de la migración.** En esta Parte 1, se establece el método de ensayo de materiales de fabricación industrial, excepto los materiales metálicos y los materiales a base de cemento.
- **EN 14944-3:2008. Influencia de los materiales con base de cemento sobre el agua destinada al consumo humano.** En esta Parte 3, se establecen los métodos de ensayo para comprobar la migración de sustancias desde materiales con base cemento.

## ENSAYOS DE INFLUENCIA EN EL AGUA DE CONSUMO

En nuestros laboratorios ensayamos estos materiales bajo la especificación del RD 03 /2023.

- Pinturas
- Morteros y revestimientos
- Sellantes
- Tuberías
- Impermeabilizantes

Nuestros técnicos realizan ensayos químicos para analizar y determinar si el agua recibe contaminantes de los productos de construcción empleados.

Los fabricantes de todos los materiales de construcción que estén relacionados con el agua deben someter sus productos a estos ensayos de manera obligatoria y cumplir con la normativa actualizada para garantizar la salubridad del agua de consumo humano.

Estos ensayos son complementarios a los de caracterización propios de cada producto, como pueden ser sus propiedades mecánicas, físicas, dimensionales y de prestaciones en general.